



**SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**

ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA TOTAL

CONTRATISTA: Antares Consultores en Ingeniería, S.C.

No. CONTRATO: SAPAP/AD/2024-09

MONTO CONTRATADO: \$335,653.05

OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTO EJECUTIVO DE DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA COLONIA FRANCISCO MORENO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

A N T E C E D E N T E S

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 08 de Abril de 2024.

FECHA DE INICIO REAL: 08 de Abril de 2024.

FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 10 de Mayo de 2024.

FECHA DE TÉRMINO RECALENDARIZADA: NO APLICA

PRORROGA CONCEDIDA AL: NO APLICA

FECHA DE TÉRMINO REAL: 10 de Mayo de 2024.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN.

LUGAR DE RECEPCIÓN:

FECHA DE RECEPCIÓN:

**POR SAPAP:
DIRECTOR GENERAL
DEL SAPAP:**

INTERVIENEN

**ARQ. FRANCISCO JAVIER
VÁZQUEZ GÓMEZ**

NOMBRE

FIRMA

**GERENTE DE
PLANEACIÓN Y
Y CNSTRUCCIÓN**

**ING. FERNANDO TORRES
CAMPOS**

NOMBRE

FIRMA

**POR EL CONTRATISTA:
ANTARES CONSULTORES
EN INGENIERÍA, S.C.**

**ING. MARCO ANTONIO
ORTIZ RENDÓN**

NOMBRE

FIRMA



**SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**

ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA TOTAL

MOTIVO

ENTREGAR POR PARTE DEL CONSULTOR Y RECIBO DEL EXPEDIENTE POR LA DEPENDENCIA CONTRATANTE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROGRAMA DE PROYECTO, LOS TRABAJOS QUE EJECUTO EL PROYECTISTA: "**PROYECTO EJECUTIVO DE DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA COLONIA FRANCISCO MORENO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**"

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

1 Proyecto Ejecutivo de Agua Potable.

- Estudio Socioeconómico
- Levantamiento topográfico.
- Sondeos para clasificación de dureza de suelo.
- Identificación de líneas existentes para interconexión de tuberías, mediante catastro de cajas de válvulas y tuberías en base a la trayectoria investigada en campo.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Captura y simulación hidráulica de líneas de distribución principales y secundarias definidos en cada sector.
- Plano topográfico.
- Plano general hidráulico.
- Anexo fotográfico.
- Catálogo de conceptos y presupuesto de los trabajos a ejecutar, por tramos.
- Expediente del proyecto.

2 Proyecto Ejecutivo Alcantarillado Sanitario.

- Identificación de líneas existentes para interconexión de tuberías, mediante catastro de pozos de visita.
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Memoria de cálculo.
- Plano general hidráulico.
- Catálogo de conceptos y presupuesto de los trabajos a ejecutar, por tramos.
- Expediente del proyecto.



**SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**

ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA TOTAL

ESTOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS POR EL PROYECTISTA DE ACUERDO CON EL ALCANCE DEL CONTRATO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS COMPLEMENTARIAS SI LAS HUBIERE.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERIODO	IMPORTE
1 (UNO) FINIQUITO	08/04/2024-10/05/2024	\$335,653.05
	Suma=	\$335,653.05
	Importe a cancelar=	-

MOTIVO DE SANCIONES

NO HUBO

GARANTIAS

EN EL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTIZA EL TRABAJO REALIZADO DENTRO DEL ALCANCE DEL CONTRATO.

RECEPCIÓN

LA CONTRATANTE RECIBE TOTALMENTE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR PROYECTO FALTANTE O PAGO INDEBIDO, POR SU PARTE EL PROYECTISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

OBSERVACIONES

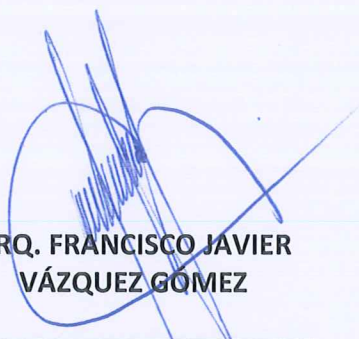
NINGUNA

NO HABIENDO MÁS QUE ACLARAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA.



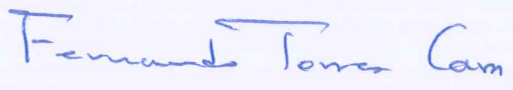
**SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**

ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA TOTAL



**ARQ. FRANCISCO JAVIER
VÁZQUEZ GÓMEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE
SAPAP**



**ING. FERNANDO TORRES
CAMPOS**

**GERENTE DE PLANEACIÓN
Y CONSTRUCCIÓN**



**ING. MARCO ANTONIO
ORTIZ RENDÓN**

**REPRESENTANTE LEGAL DE
LA PROYECTISTA.**